

San Andrés Islas, agosto 11 de 2021.

PROPOSICIÓN

Actualmente cursa en el Senado de la República el proyecto de Ley No 358 de 2020 Senado y 110 de 2020 Cámara, el cual se encuentra para último debate en plenaria de Senado y teniendo presente que en el mes de agosto se conmemora la Emancipación del Pueblo Raizal, de manera especial, me permito solicitar a la distinguida mesa directiva de esta corporación, priorizar en el orden del día la votación de esta iniciativa legislativa que traerá grandes beneficios para la comunidad del Pueblo Raizal y el desarrollo cultural, étnico, turístico e incluso económico de las islas.

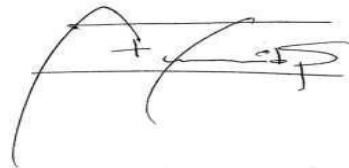
Es de anotar que a través de esta prerrogativa se propone que se reconozca a nivel nacional los derechos ancestrales del Pueblo Raizal y de quienes habitan en el Archipiélago.

JUSTIFICACIÓN.

Para el pueblo Raizal el primero de agosto significa la fecha en que la esclavitud llegó a su fin gracias a Phillip Beackman Livingston Jr, quien en 1834 en cumplimiento de las reales actas británicas ordenó la emancipación de todos los esclavizados del Reino; desde esta fecha, se conmemora entonces la emancipación del Pueblo Raizal.



ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina



ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República
Partido Alianza Verde



ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó



VICTORIA SANDINO SIMANCA
Senadora de la República



ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare



HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas



ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE
Senador de la República



FELICIANO VALENCIA MEDINA
Senador de la República



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca



LAURA FORTICH SÀNCHEZ
Senadora de la República



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico